

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

56

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES
Y MUJER LA MALICIOSA

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad, en sesión de 7 de marzo de 2024, ha adoptado acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público de la Mancomunidad de Servicios Sociales La Maliciosa para el año 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA LABORAL / GRUPO EQUIVALENTE	DENOMINACIÓN	N.º VACANTES	TITULACIÓN EXIGIDA	SISTEMA DE ACCESO
C2	Auxiliar administrativo/a	1	Graduado escolar, Bachiller Elemental, Enseñanza Secundaria Obligatoria-LOGSE, Formación Profesional de primer grado o equivalente	Concurso Oposición Libre

En Guadarrama, a 8 de marzo de 2024.—El presidente, Antonio Coello Gómez-Rey.
(03/3.799/24)

